

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE N° 198/93

Octubre 15, de 1993

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Escritura Pública N° 387 de 3 de septiembre de 1987, se evidencia que los Señores Dionicio Flores Astete y Matiasa Choque de Flores, son propietarios de un lote de terreno de 182,67 m2. de superficie, ubicado en zona "El Morro" de esta ciudad, Código Catastral D-20, M-79, L-1.

Que, Dionicio Flores Astete, dirigiéndose al Gobierno Municipal, mediante memorial de 1° de julio de 1993, solicita la anexión de un área de terreno aire municipal de una superficie de 94,05 m2. que se encuentra aledaño al inmueble de su propiedad.

Que, la Jefatura de Desarrollo Urbano, previa inspección del predio de propiedad del Señor Dionicio Flores Astete y Sra. por informe N° 103/93, señala que se ha constatado que las tres propiedades colindantes se encuentran ocupadas, no contando con ninguna otra salida a la calle, por lo que se recomienda la aprobación de la presente solicitud de anexión.

Que, por informe N° 154/93 de 27 de septiembre de 1993, la Comisión de Planificación Urbana, Ecología y Medio Ambiente, sugiere que por regulación técnica debe procederse a la anexión del predio indicado en favor del Señor Dionicio Flores Astete.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E :

Art. 1º Autorizar la anexión forzosa de un terreno ubicado en zona de El Morro San Juanillo de esta ciudad, de una superficie de 94,05 m2., en calidad de compra-venta, en favor del Señor Dionicio Flores Astete y Señora, debiendo cancelarse el importe de acuerdo a la tabla de valores catastrales en actual vigencia.

Art. 2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de

Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Ing.

Daniel

Alvarez

Gantier

Prof. Betty Romero Civera

PRESIDENTE

H.

CONCEJO

MUNICIPAL

SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5)

Arch.

MBP/amme.